

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., de dos mil veintidós.

22 AGO 2022

El Juzgado para resolver y conforme a lo solicitado, dispone:

1.- Procédase por secretaría a elaborar nuevo despacho comisorio en los términos señalados en el auto calendado 30 de septiembre del 2016.

NOTIFÍQUESE

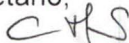
El Juez, (E)



NANCY LUCÍA MORENO HERNÁNDEZ

Bogotá, D. C. La anterior
providencia se notifica por
anotación en Estado No.
012 23 AGO 2022 hoy

El Secretario,



CRISTIAN A MORENO